

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA
MELCHOR	RAMOS ALASCIO	PASEO DE SAN LUIS, 3	04002	ALMERIA	ALMERIA
BERNARDA	RAMOS ALASCIO	CM/ RONDA BO. MONTENEGROS, 22, PISO 1 ESC 2 PUERTA B	18006	GRANADA	GRANADA
SALVADOR	RAMOS-ALASCIO CAMPOY	AVD. AMÉRICA, 55, BLOQUE 3, 2ºD	18008	GRANADA	GRANADA
Mª DOLORES	RAMOS-ALASCIO CAMPOY	AVD. AMÉRICA, 55, BLOQUE 3, 2ºD	18008	GRANADA	GRANADA
FRANCISCO	REYES ORDOÑO	FEDERICO GARCÍA LORCA, 16, 6ºC	04004	ALMERÍA	ALMERÍA
JOSÉ ÁNGEL	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	C/CAÑOS DORADOS, 13	18800	BAZA	GRANADA
FRANCISCO	SÁNCHEZ VELASCO	MN/ GOR	18870	GOR	GRANADA
	SOCIEDAD QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 16, 6ºC	04004	ALMERIA	ALMERIA
JOSÉ	YESTE RODRÍGUEZ	PLAZA DE LAS CONCHAS, 6	18800	BAZA	GRANADA

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 12 de febrero de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00007/2006, del monte público «Narváez y Otros», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de Deslinde por Oficio del monte público "Narváez y Otros", Código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del Acuerdo del 12 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00006/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

- Ayuntamiento de Baza.
- Ayuntamiento de Gor.
- Purificación Bocanegra Navarro.
- Calera Blanca, S.L.
- Pedro Gómez Martínez.
- Manuel Requena Blázquez.
- Alfredo Vidal Gámez.
- José Manuel Vidal Torres.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 12 de diciembre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo

del deslinde, Expte. MO/00006/2006, del monte público «Sierras de Baza», código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Sierras de Baza», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2007/862/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2007/862/G.C./PES.

Interesado: Don José Manuel Machuca Roldán (28746656-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/862/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2007/83/GC/VP, DÑ/2007/155/GC/VP, DÑ/2007/185/GC/VP, DÑ/2007/413/GC/VP.

Interesados: Miguel Mérida Ramírez, Jesús Lobo Martínez, José Lorenzo Lorenzo, Jesús Rodríguez Molina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/83/GC/VP, DÑ/2007/155/GC/VP, DÑ/2007/185/GC/VP, DÑ/2007/413/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde, Expte. MO/00080/2007, del monte público «Sierra de Gilena», con código SE-30023-CAY.

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente de apeo del deslinde de monte público «Sierra de Gilena», código de la Junta de Andalucía SE-30023-CAY.

Expte.: MO/00080/2007.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de enero de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00080/2007, del monte público «Sierra de Gilena» código de la Junta de Andalucía SE-30023-CAY, propiedad de Ayuntamiento de Gilena y sito en el término municipal de Gilena, provincia de Sevilla.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 3 de junio de 2008, a las 10,00, en Centro de Empresa. Polígono Industrial Piedra Blanca. Gilena. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días

siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister C.P. 41020 Sevilla (Sevilla).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 436. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Tamara Escobedo Moreno, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/158.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Tamara Escobedo Moreno, DAD-JA-06/158, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44973 sita en C/ Tirso de Molina, 2, 9.º C, de Linares, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.2.2008, en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello». Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.